

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 120-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 26 de junio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lits. c) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 141 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDOS, APROBAR Y DECLARAR PRIORITARIOS A LOS PROYECTOS VIALES: ASFALTO VÍA A MURIALDO-LIBERTAD-JATUN PACCHA, ASFALTO DE LA VÍA TARQUI-SAN JACINTO-LOS ÁNGELES, ASFALTO DE LA VÍA SAN RAMÓN-KM 31 VÍA A TENA, E INCLUIRLOS COMO PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE FINANCIAMIENTO CON SU CONSIGUIENTE INSERCIÓN EN EL POA 2015; Y, AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL PARA QUE PUEDA REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE CONSEGUIR EL FINANCIAMIENTO DE LOS REFERIDOS PROYECTOS EN EL BANCO DEL ESTADO O CON CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA PÚBLICA, PRIVADA, NACIONAL O EXTRANJERA. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 29 de junio de 2015

LO CERTIFICO



Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL